



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 26 de octubre de 2015.

Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de APROBACIÓN ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE ASEO VESTUARIO Y OBRAS DE MANTENIMIENTO EN NAVE ALMACÉN DE LA BRIGADA DE CONSERVACIÓN DE TORRIJOS.

DECRETO NÚM. 1.014/ 2015

Por los Servicios Técnicos competentes, se ha dado cuenta al Diputado-Delegado que suscribe de haberse procedido, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 229 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y artículos 139 y ss, del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, a la formalización del acta de comprobación del replanteo de las obras referenciadas y cuyos pormenores se detallan a continuación, a la vista de lo cual esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la Base 54 de las de ejecución del Presupuesto 2015 y en ejecución de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en resolver su aprobación.

- Adjudicatario: PRORECONS TOLEDO, S.L.U.
- Adjudicación: Decreto de Presidencia núm. 783/2015, de 19/08/2015.
- Aprobación Plan de Seguridad y Salud: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25/09/2015.
- Fecha del acta: 1/10/2015.

Dicho acta figura suscrita por D. Isaac Rubio Batres, como Arquitecto Técnico Director de las obras y por D. Ignacio Botica Gutiérrez, como representante de la empresa adjudicataria. Y en él se hace constar que *"Comprobado el replanteo y siendo éste en todos sus puntos conforme al proyecto, se da orden al contratista para que se dé comienzo a la ejecución de las obras"*.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo